

DECRETO

Secretaría. Exp.: 09/2024 Pleno Ordinario.

Convocatoria y orden del día para la celebración de sesión ordinaria del **Pleno Municipal** de este Ayuntamiento, para el próximo día **28 de agosto de 2024, a las 10:00 horas**, en el salón de actos de la casa consistorial. De no existir quórum, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora dos días después, de conformidad con el artículo 90.2 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 2024.
- 2º.- Dación de cuenta al Pleno del Decreto D2024003724 relativo a la dedicación exclusiva de los Concejales D. Daniel Jesús Gómez Teruel y D. Marcos Cortés Millán.
- 3º.- Dación de cuenta al Pleno del Informe de Ejecución Presupuestaria, relativa al segundo trimestre de 2024.
- 4º.- Dación de cuenta al Pleno del cumplimiento de obligaciones Orden HAP/2105/2012. PMP-Global junio de 2024.
- 5º.- Dación de cuenta al Pleno Ley de Morosidad segundo trimestre 2024.
- 6º.- Resolución expediente de gasto de la Concejalía de Instalaciones Eléctricas (informes de fiscalización nº 2024000937, nº 2024000769).
- 7º.- Resolución expediente de gasto del Área de Movilidad Urbana (informe de fiscalización nº 2024000606).
- 8º.- Resolución expediente de gasto de Informática y Nuevas Tecnologías (informe de fiscalización nº 2024000836).
- 9º.- Resolución expediente de gasto de Informática y Nuevas Tecnologías (informe de fiscalización nº 2024001078).
- 10º.- Propuesta de Acuerdo de la Concejala Delegada de Inclusión Social por el Día Mundial de la Prevención del Suicidio 2024.
- 11º.- Propuesta de Acuerdo con R.E. 2024040199 relativa a manifestar el rechazo a la decisión del Gobierno de conceder el concierto económico a Cataluña.
- 12º.- Iniciativa institucional para la consulta participativa relativa a las fechas de celebración de las Fiestas Patronales de Mijas.



PARTE DEDICADA AL CONTROL DEL EQUIPO DE GOBIERNO

13º.- Dación de cuenta de los Decretos desde el Nº R.S. D2024005037 al Nº R.S. D2024005779.

14º.- Mociones (asuntos declarados de urgencia).

15º.- Ruegos y preguntas.

La Alcaldesa

Firmado
electrónicamente por
ANA CARMEN
MATA RICO
AYUNTAMIENTO
DE MIJAS
23/08/2024 11:26:21

Fdo: Ana Carmen Mata Rico